

no municipal de Montederramo, en apoyos de hormigón, cable de acero de nueve milímetros de diámetro (50 milímetros cuadrados de sección) y cadena de aisladores, por lo que respecta al tramo de línea aérea; el tramo subterráneo será en cable de aluminio-acero de 70 milímetros cuadrados Al con aislamiento en seco. En el final de línea se instalará un centro de transformación tipo interior, de 2 por 160 KVA, relación 20.000/380-220 V., equipo de medida en alta y aparataje de alta y baja tensión. Todo ello para alimentar la Estación TVE en Monte Meda.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

Orense, 4 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alfredo Cacharro Pardo.—2.809-B.

18451 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Salamanca, a petición de «Iberduero, S. A.», solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio, de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Salamanca, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica en el término municipal de Pereña, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, un solo circuito, 448 metros, cable aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón, cruceta de bóveda, aisladores de suspensión, tensión 13,2 kV. Origen en línea, Villarino al pueblo de Pereña, en terrenos del Ayuntamiento de Pereña, final en centro de transformación de la Cooperativa Bodega de Pereña. Su finalidad es sustituir la línea existente por otra más moderna.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

Salamanca, 19 de agosto de 1974.—El Delegado provincial.—11.947-C.

18452 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.600. Línea 25 kv. unión entre apoyo número 19, refinería y E. T. número 20.073. L. T.-28.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 kv., de conductor aluminio-acero de 116,2 mm² de sección, con una longitud de 730 metros en tendido aéreo y de cable armado de aluminio de 3 x 150 mm² de sección, con una longitud de 175 metros en tendido subterráneo, de unión entre apoyo número 19 línea refinería y E. T. número 20.073 «Entasa».

Presupuesto: 357.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet y Constantí.

Finalidad: Suministro de energía a la refinería «Entasa».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 13 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Anton Solé.—11.913-C.

18453 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.612. Línea 25 Kv. a E. T. número 20.076 «Entasa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 Kv. con conductor de aluminio-acero de 43,1 mm² de sección, con una longitud de 10 metros en tendido aéreo y conductor de aluminio de 3 x 150 mm² de sección, con una longitud de 280 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 20.076 «Entasa», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 18 de la derivación a E. T. número 20.048 refinería «Entasa».

Presupuesto: 485.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía a la refinería «Entasa».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Anton Solé.—11.917-C.

18454 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.613. Línea 25 Kv. a E. T. número 20.065 «Entasa» (E. T. móvil).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 Kv. con conductor de aluminio-acero de 43,05 mm² de sección, con una longitud de 140 metros en tendido aéreo, y conductor de aluminio de 3 x 50 mm² de sección, con una longitud de 50 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 20.065 «Entasa» (E. T. móvil).

Origen: Torre número tres de la derivación a E. T. número 20.065 refinería «Entasa».

Presupuesto: 77.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía a la refinería «Entasa» (estación transformadora móvil).

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Anton Solé.—11.918-C.

18455 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña: